



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 5.ª

EDICTO. Recurso de apelación 458/2020.

En este órgano judicial se tramita recurso de apelación 458/20, dimanante de autos de procedimiento ordinario n.º 943/17 que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Oviedo, contra sentencia dictada por dicho Órgano, en cuyo rollo, y por resolución de fecha 30 de noviembre de 2020, se ha acordado notificar al apelado, don Felipe Hinojosa García-Puente, la sentencia dictada en segunda instancia y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indican y que se halla en situación procesal de rebeldía y con ignorado paradero, la resolución que a continuación se identifica:

- Personas a la que afecta la resolución: Don Felipe Hinojosa García-Puente.
- Órgano judicial: Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Oviedo.
- Procedimiento: Recurso de apelación 458/20.
- Resolución que se notifica: Sentencia n.º 422/20 que revoca, de fecha 30 de noviembre de 2020.
- Recurso que cabe contra la misma: Recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Se hace saber a los interesados que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este Órgano Judicial, sito en c/ Concepción Arenal, 3, planta 4.ª, de Oviedo, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a don Felipe Hinojosa García-Puente, se expide y firma el presente.

En Oviedo, a 12 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00268.